Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

Córdoba, 20 de noviembre de 2019

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar la Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por la Ing. Constanza HERRERA VARELA, DNI N° 28.324.122, Legajo N° 204.947; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 y en la Ordenanza N° 1326 que establecen, el Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información respectivamente.

Que la alumna ingresó a la carrera en el año 2011, pertenece al Plan 2000, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 21 de octubre del 2011, según consta en Libro P. 27 - Folio 41.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 20/11/2019
RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Ing. Constanza HERRERA VARELA, DNI N° 28.324.122, Legajo N° 204.947, para presentar la Tesis de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información hasta el 15 de febrero de 2020.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1770/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano